

**Señor Presidente de la República**  
**Sebastián Piñera**

**Señor Ministro del Interior**  
**Rodrigo Hinzpetar**

**Señor Ministro de Justicia**  
**Teodoro Ribera**

Presente

Distinguidos Señores:

José Huenante, joven mapuche de 16 años, desapareció después de ser detenido por un grupo de Carabineros, en la población Mirasol de Puerto Montt, el 3 de septiembre de 2005. Desde entonces se desconoce su paradero. Aunque numerosos antecedentes acusan a tres efectivos de Carabineros que lo detuvieron, la justicia no ha logrado establecer la verdad sobre su destino. Su desaparición en manos de quienes se supone responsables de la seguridad debería haber sido una señal de alarma que provocara una potente reacción ciudadana, sin embargo, ello no ha sucedido.

Este crimen pone de manifiesto la extrema indefensión de quienes como José Huenante son jóvenes, mapuche y pobres, y se suma a otros hechos de violencia y abuso policial que han cobrado las vidas de Alex Lemún, Matías Catrileo, Jaime Mendoza y Johnny Cariqueo; y a la represión de las manifestaciones estudiantiles y ciudadanas en las calles. También, hay que recordarlo, reedita una práctica con la que se intentó aterrorizar y doblegar a todo el país, porque José Huenante no es el primer detenido desaparecido en manos de agentes del Estado chileno.

En un pasado demasiado reciente, más de mil personas fueron detenidas y hechas desaparecer. Londres 38, en pleno centro de Santiago, fue uno de los recintos desde donde se dio inicio a la práctica sistemática de la desaparición forzada de personas implementada por la dictadura cívico militar que gobernó Chile desde el 11 de septiembre de 1973. También hubo desapariciones de personas desde otros centros de represión clandestinos de la dictadura, como Villa Grimaldi y José Domingo Cañas, entre otras. Del mismo modo hubo operaciones –como la conocida Operación Colombo- para ocultar los crímenes de 119 personas.

La práctica de la desaparición forzada de personas ejecutada por agentes de Estado es un crimen de lesa humanidad y debe ser erradicada. La justicia tiene el papel principal para castigar estos delitos que toda la sociedad y el mundo condenan.



Por ello demandamos del Gobierno la mayor preocupación y dedicación que permitan dar con el paradero de José Huenante, para que este crimen no quede impune, como tantos otros casos.

Les saluda atentamente,

- Colectivo 119 familiares y compañeros
- Londres 38, espacio de memorias
- Comisión Ética Contra la Tortura
- Red por los derechos educativos y lingüísticos de los pueblos Indígenas de Chile (REDEIBCHILE)
- Organización Inchin Kai Che
- José Domingo Cañas Casa de la Memoria

Santiago de Chile, 30 de agosto de 2011, Día Internacional y Nacional del Detenido Desaparecido.

Carabineros, en la prisión militar de Pudahuel, el 11 de septiembre de 2005. Desde entonces se desconoce su paradero. Aunque en distintos momentos se acusa a tres efectivos de Carabineros que lo detuvieron, se ha intentado establecer la verdad sobre su destino. Su desaparición en manos de quienes se responsabilizan de la seguridad debería haber sido una investigación que se hubiera registrado en Chile, pero no se hizo.

Hoy mismo son jóvenes indígenas quienes exigen justicia por los crímenes que se cometieron en los territorios indígenas. Los jóvenes de Mapu Chino, Mapu Chino y Mapu Chino, en la región de Los Ríos, están en las calles. También hay un reclamo de justicia por la práctica de desaparición de personas en el país. Hoy mismo José Huenante no está en Chile, sino en manos de agentes del Estado chileno.

En un pasado denegado respecto más de mil personas fueron secuestradas y luego desaparecieron. Londres 38, un pleno centro de Santiago, fue uno de los lugares donde se dio inicio a la práctica sistemática de la desaparición de personas implementada por la dictadura civil-militar que gobernó Chile desde el 23 de septiembre de 1973. También hubo desapariciones de personas desde otros centros de represión clandestinos de la dictadura, como Villa Grimaldi y José Domingo Cañas, entre otros. Del mismo modo hubo operaciones como la Operación Cóndor para cometer los crímenes de 119 personas.

La práctica de la desaparición forzada de personas cometida por agentes del Estado es un crimen de lesa humanidad que debe ser erradicado. La justicia tiene el papel principal para castigar estos delitos que dañan la sociedad y el mundo entero.